



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO ESTE

CONSTITUCIÓN

Fecha:29 de septiembre de 2017
Lugar:Asociación de Vecinos San José
Hora de comienzo:20,35 horas
Hora de terminación: ..21,45 horas
Convocatoria:Ordinaria

ASISTENTES

Por la Corporación:

D. Miguel Ángel Sáinz García (Concejal-Presidente)
D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)
D^a Ana Vaquero Garrido (Concejal Grupo del PSOE)
D^a María Luisa Alonso García (Concejal Grupo C's)
D. Gonzalo Peña Ascacibar (Concejal Grupo Cambia Logroño)

Representantes de Vecinos y Asociaciones:

D. Luis María Fernández de la Pradilla Castillo
D. Jesús Marín Lozano
D^a Margarita Martínez Ramírez
D. Miguel Ángel Merino Fernández-Pinedo
D^a Eva Prieto Aguado
D. José Ignacio Casis Allo
D. Ángel Martínez Soler
D. Francisco Herce Martínez
D. Jorge Ruiz Chicote

Excusan su asistencia:

D. Rubén Antoñanzas Blanco (Grupo Mixto - PR+)
D^a M^a Pilar Montes Lasheras (Concejal designado por Alcaldía)
D^a María Josefa Castillo Jesús
D. Juan Carlos Martínez Rivero
D. Guillermo Gil Pascual
D. José María López Noa
D. Silverio Castillo González
D. Jorge Hernández Sánchez
D. Carlos Martínez Tierno
D. Jesús Rojo Alcalde
D. Juan Manuel Zaldívar Ezquerro

Actúa de Secretario en funciones:

D. Fernando Barrientos Bernardo



Logroño, 15 de septiembre de 2017

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE DISTRITO ESTE

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente de la Junta de Distrito Este se le convoca a la sesión ordinaria de la misma que tendrá lugar a las **20:30 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **29 de septiembre de 2017**, viernes, en la **Asociación de Vecinos San José**, sita en la **Biblioteca del Centro Deportivo La Ribera** (Paseo del Prior, 10).

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta de asignación de subvenciones en materia de educación, mayores y comercio.
3. Presupuesto Participativo.
4. Información sobre el Distrito.
5. Despacho de Presidencia.
6. Ruegos y preguntas.

Notas:

Le rogamos que **confirme su asistencia** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

El Secretario de la Junta de Distrito
Fernando Barrientos Bernardo



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previo al inicio de la sesión, **D^a Ana Vaquero Garrido, D^a María Luisa Alonso García y D. Gonzalo Peña Ascacíbar** hacen constar su protesta por la fecha y hora de la sesión, no respetándose la voluntad de la Junta que ya manifestó su disconformidad con la celebración de las sesiones en viernes y a las 20.30 h.

Asimismo, **D. Luis María Fernández de la Pradilla** reitera su petición de sustitución de **D^a Pilar Montes**, miembro de la Junta y Concejal de Comercio, por sus reiteradas ausencias.

A continuación, se abre la sesión por el Sr. Presidente, **D. Miguel Ángel Sáinz García**, quien agradece a los asistentes su presencia y somete a aprobación el acta de la sesión de 20 de julio de 2017. Ante la falta de alegaciones, queda aprobada.

2.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN, MAYORES Y COMERCIO.

D. Ángel Sáinz Yangüela da cuenta de las propuestas de asignación de subvenciones en materia de educación, mayores y comercio, que se incorporan como Anexo al presente acta. Seguidamente se propone la aprobación de las mismas con el siguiente resultado:

– Subvenciones en materia de educación. Aprobadas por asentimiento.

– Subvenciones en materia de mayores. Aprobadas por asentimiento.

– Subvenciones en materia de comercio. Aprobadas con la abstención de **D. Luis María Fernández de la Pradilla** y **D. Gonzalo Peña**. En este punto se hace constar el voto favorable y la crítica de **D^a Ana Vaquero** por la tardanza en la tramitación, ofreciendo explicaciones por esta cuestión el Sr. Sáinz Yangüela

D. Ángel Sáinz Yangüela también da cuenta de la inclusión por urgencia en el orden del día de la propuesta de concesión de subvención a la Asociación de Vecinos de Varea tras una convocatoria extraordinaria. No habiendo alegaciones al respecto se da por aprobada.

D^a Margarita Martínez traslada el debate planteado en la Federación de Asociaciones de Vecinos relativo al criterio de valoración de extrarradio, mostrando su disconformidad ya que actualmente las distancias no son tales con los medios de transporte existentes, postura a la que se suma **D^a María Luisa Alonso**, rogando que se traslade a la Unidad competente. En este punto, El **Sr. Sáinz Yangüela** se compromete a su estudio conjuntamente con la Federación de Asociaciones de Vecinos.

D. Jorge Ruiz solicita que se revisen y agilicen los procedimientos para que no se produzcan retrasos en la concesión que afectan a todos. El **Sr. Presidente** señala que el problema radica en que hasta la liquidación del presupuesto no se puede convocar, dando cuenta de las fechas. **D^a María Luisa Alonso** aboga por la agilización de trámites internos previos para convocar rápidamente, haciendo mención a la próxima elaboración de un Plan Estratégico de Subvenciones.

3.- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Toma la palabra **D. Ángel Sáinz Yangüela** quien indica que no se han elevado informes técnicos respecto a las propuestas presentadas en la última sesión de esta Junta.



Ante la falta de objeciones a dichas propuestas se trasladarán a la Junta de Gobierno Local para su posible inclusión en el Presupuesto.

4 y 5.- INFORMACIÓN SOBRE EL DISTRITO Y DESPACHO DE PRESIDENCIA.

El **Sr. Presidente** desgrana los siguientes asuntos que afectan al Distrito:

– Próximo inicio de la campaña Tu Barrio de Arriba a Abajo, indicando fechas y lugares donde se actuará.

– Aprobación de una modificación de la Biblioteca Rafael Azcona con la apertura de dos salas en la primera planta (una de estudio abierta y otra para grupos de trabajo previa reserva).

– Finalización de las obras de remodelación de la C/ Milicias y presentación a los vecinos del proyecto del segundo tramo, que mantiene las características del primero. Se ofrecen los detalles de mismo y se avanza que la tercera fase será más compleja por problemas de movilidad, previéndose su licitación y comienzo en esta legislatura.

– Inicio de las obras de la nueva Escuela de Enfermería. Se prescinde del parking.

– Definición de la ubicación de una pista de basket en Madre de Dios. Se licitará en próximas fechas.

– Pista deportiva de Los Lirios. La ubicación en la zona solicitada es compleja por su pendiente.

– Paradas de tren en Los Lirios. El Ayuntamiento no es la Administración competente si bien se han hecho gestiones al respecto, contestando ADIF que no se comete ninguna irregularidad, siendo lo normal en las estaciones soterradas. Se trata de estacionamientos operativos (estacionamientos de pequeña duración, no paradas técnicas) para que trenes de mercancías adelanten.

– Avda. de la Paz. Se buscará fecha para convocar una Mesa de Tráfico y tratar esta cuestión con detalle. Se da cuenta del accidente ocurrido por la mañana por exceso de velocidad.

– Cambio de nombres de calles; se han cambiado algunas (7 de 18) y se ha valorado la petición de la A.V. Madre de Dios no existiendo inconveniente, en un principio. Habrá una reunión con los vecinos.

Finalmente da cuenta de las respuestas a los ruegos de sesiones anteriores, las cuales se facilitan a los asistentes en la propia sesión.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toman la palabra las siguientes personas:

D. Gonzalo Peña traslada el descontento de la A.V. Lobete con la segunda fase de remodelación de la C/ Milicias porque no están de acuerdo con el único sentido y se ha usado el nombre de los vecinos y las asociaciones para decir que estaban de acuerdo. El **Sr. Presidente** informa que la citada asociación no acudió a la reunión convocada al efecto y que se habló con los residentes.

D. Jesús Marín para mostrar su desacuerdo con la respuesta de los técnicos a su sugerencia de reordenación del parking de la C/ Valdelanas, entendiéndolo que se ha malinterpretado. El Sr. Presidente avanza que la Universidad de La Rioja va a presentar una propuesta de reorganización del tráfico de toda la zona donde esta cuestión posiblemente tendrá una respuesta más integral.

D. José Ignacio Casis para preguntar por el uso del parking del hospital. El Sr. Presidente indica que es problema del plan de obra; cuando finalice se verá.



D. Luis Fernández de la Pradilla para solicitar que se incluya la C/ San Millán como una de las zonas a limpiar dentro de la campaña Tu Barrio de Arriba a Abajo, especialmente debajo de los contenedores de cristal donde anidan cucarachas. Igualmente solicita pintar rayas delimitadoras de aparcamientos en C/ San Millán, vigilancia policial (no se percibe la presencia de policía de barrio), la revisión de los árboles de la misma calle (caen bolas que dañan los coches), creación de una zona wifi en Avda. de la Paz y analizar poner un semáforo en la salida de la C/ Albia de Castro. A esta última cuestión responde el Sr. Presidente indicando que se incluirá en la tercera fase de la remodelación de la C/ Milicias.

Sigue solicitando que se actúe en materia de seguridad vial en Avda. de la Paz, manifestando su desacuerdo con la negativa de los técnicos a retrasar la parada de taxis de Avda. de la Paz, añadiendo que solo se actuará cuando ocurra algún atropello, crítica que no acepta el Sr. Presidente puesto que son muchas las actuaciones realizadas y los atropellos no se producen por inacción del Ayuntamiento.

D. Luis también pregunta por la posibilidad de convocar ayudas a los comerciantes afectados por los cambios de las calles, posibilidad que es descartada por el Sr. Presidente. Por último, finaliza reiterando su petición de sustitución de D^a Pilar Montes, Concejala designada por la Alcaldía, por sus faltas de asistencia, y quejándose de la falta de iniciativas de la concejalía de Comercio en la zona Este, preguntando por la financiación de un vídeo promocional del comercio del centro. Esta última afirmación es rebatida por el Sr. Presidente y la representante del grupo municipal Ciudadanos en el sentido de que dicha campaña es promocional de todo el comercio de la ciudad, debiendo esperar a que se vea en su totalidad.

D^a Eva Prieto solicita la revisión de las luces del Parque de La Ribera ya que están apagadas.

D. Ángel Martínez, en calidad de representante de la Junta de Distrito en el grupo de trabajo de modificación de los Reglamentos Orgánicos de Participación Ciudadana y Juntas de Distrito, da cuenta de los últimos avances.

D^a María Jesús Pellejero, asistente como público, para matizar algunas cosas en cuanto a la concesión de las subvenciones en materia de comercio, señalando que en junio llamó diariamente a Comercio donde se les informó que estaba todo preparado, por lo que se pregunta por el retraso producido. También indica que alguna asociación recibió notificaciones en agosto y se hizo por un funcionario en persona, lo cual considera que no es normal. Por último, queda a la espera del resto de la campaña de comercio.

A estas afirmaciones, el **Sr. Presidente** responde en los términos incluidos en el informe remitido por la Unidad de Comercio, si bien la cuestión se dilucidará en el ámbito judicial pertinente.

D. Ángel Sáinz Yangüela, en referencia a la limpieza de la C/ San Millán, explica el funcionamiento de la campaña citada e indica que no es una zona donde esté previsto intensificar la limpieza pero se toma nota para comunicarlo. Por otro lado, agradece el trabajo desarrollado por D. Ángel Martínez en el grupo de trabajo aludido, exponiendo los próximos trámites a realizar.

D. Luis Fernández de la Pradilla se interesa por el programa "Itinerarios seguros", respondiendo el **Sr. Presidente** que próximamente se realizará una reunión donde se expondrá la experiencia realizada en Avilés, convocándose a vecinos, comerciantes y AMPAS.

Finalmente, el Sr. Fernández de la Pradilla apunta que si el problema en la concesión de subvenciones se debe a los porcentajes de no pertenencia de comerciantes a las asociaciones, solicita que se elimine ese porcentaje de la subvención y no se elimine a la asociación dando lugar a retrasos. El Sr. Sáinz Yangüela señala que hay diferentes modos de ver esta cuestión



pudiendo entenderse que existen falseamiento de datos o datos incorrectos que retrasan todos los procesos, poniendo como ejemplo los últimos casos de chiquibecas. Se entabla un debate entorno a este asunto, solicitando D^a María Jesús Pellejero que conste en acta la afirmación de falseamiento de datos, finalizando con la retirada de tales términos por parte del Sr. Sáinz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en folios mecanografiados y numerados, cuyo contenido certifico.

El Secretario

Fernando Barrientos Bernardo

ANEXO

INFORME PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES CUYO ÁMBITO DE ACTUACIÓN SE DELIMITA A UN DISTRITO DE LA CIUDAD. AÑO 2017

El presente informe se emite a fin de poner en conocimiento de las respectivas Juntas de Distrito la propuesta que la Unidad de Servicios Sociales realiza respecto a la distribución de subvenciones para el año 2017, destinadas a asociaciones de tercera edad que se encuentran circunscritas al ámbito municipal de un distrito, tras las reuniones celebradas por el órgano colegiado conforme al artículo 10 apartado c) de las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales y de salud para el año 2017.

Esta convocatoria tiene como objetivos, favorecer la coordinación de las actuaciones que en el ámbito de los Servicios Sociales lleven a cabo Entidades sin ánimo de lucro de nuestra ciudad, la racionalización en el uso de los recursos sociales disponibles, la corresponsabilidad con las entidades sociales, la promoción de proyectos que generen la inserción social y laboral, así como favorecer el asociacionismo y reforzar la cooperación y solidaridad social.

Serán acciones prioritarias en el año 2017 las que se desarrollen conforme a los proyectos especificados:

Personas Mayores

- Proyectos que promueven el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional. Formación de la Personas Mayores (talleres de nuevas tecnologías). Iniciativas de voluntariado y grupo de autoayuda.
- Proyectos que faciliten la convivencia (viajes, juegos, concursos). No se financiarán comidas.
- Funcionamiento, mantenimiento de las asociaciones (suscripción a periódicos, gastos de conservación y reparación, alquileres, suministros, material de oficina, etc...).

Podrán acogerse a esta convocatoria todas aquellas asociaciones e instituciones sin fin de lucro, legalmente constituidas, que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

Así, teniendo en cuenta:

 Las Bases Reguladoras y Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones en materia de Servicios Sociales y de salud 2017, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de marzo de 2017.

SE PROPONE, salvo criterio mejor fundado, la concesión de las siguientes subvenciones a las Asociaciones que se indican a continuación, gastos que se financiarán con cargo a la partida 231.00 489.99 del Presupuesto General Vigente.

DISTRITO ESTE

ASOCIACION	Mantenimiento	Actividades Socioculturales	TOTAL
Asociación Tercera Edad de Varea.	300,00	1.800,00	2.100,00
Asociación Tercera Edad Barrio de San José.	1.500,00	2.900,00	4.400,00



Subtotal Distrito Este.-		6.500,00
---------------------------------	--	-----------------

IMPORTE TOTAL TERCERA EDAD.- 56.600,00

Logroño, 8 de septiembre de 2017

Adjunto R. de Familia e igualdad de Oportunidades

Jesús Esteban López



ASUNTO: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN. AÑO 2017

ASOCIACIONES DE LA JUNTA DE DISTRITO 3 - ESTE

El Ayuntamiento de Logroño aprobó en la Junta de Gobierno Local de 29 de marzo de 2017 los criterios que habían de regir la concesión de subvenciones en materia de Educación para el año en curso.

Se han recibido treinta solicitudes correspondientes a la Federación de APAS (FAPA), CONCAPA, Asociación de amigos del Plus Ultra, la Asociación Riojana de niños de altas capacidades ARNAC, Asociación de Alumnos y Exalumnos de la EOI, Fundación ITAKA y a Asociaciones de Padres de Alumnos (veinticuatro en total).

La propuesta de adjudicación a las Asociaciones de carácter Educativo correspondientes al **DISTRITO 3 - ESTE** es la siguiente:

DISTRITO 3 ESTE

1.- ASOCIACIÓN PADRES COLEG. BRETÓN HERREROS.

C.I.F.G-26029769

CONCEPTO: Adquisición libros biblioteca colegio. Fiestas fin de curso.

IMPORTE: 500 €.

2.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO DUQU. VICTORIA.

C.I.F.G-26029728

CONCEPTO: Fiestas del colegio 2017.

IMPORTE: 500 €.

3.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO MADRE DE DIOS.

C.I.F.G-26055947

CONCEPTO: Teatro.

IMPORTE: 500 €.

4.- ASOCIACIÓN PADRES COLEGIO COMPAÑÍA MARÍA.

C.I.F. G-26023366

CONCEPTO: Revista. Catálogo. Orla. Teatro

IMPORTE: 500 €.

Logroño, 14 de julio de 2017

La Jefe de Sección de Educación

Fdo: Elena del Campo Noguero

ADJUDICACION PROVISIONAL SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE COMERCIANTES ZONALES PARA LA PROMOCION ECONOMICA LOCAL. AÑO 2017
ANTECEDENTES

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2017, por el cual se aprobó las Bases Regulatoras y Convocatoria de la concesión de Subvenciones a Asociaciones de Comerciantes Zonales para la promoción económica local en la ciudad de Logroño en 2017.
2. La publicación en los B.O.R. 44 de 12 de abril de 2017 y 46 de 21 de abril de 2017 de las referidas bases y convocatoria, por lo cual, finalizo el plazo de presentación de solicitudes el 15 de mayo de 2017, y un gasto de 80.000,00 €, de importe máximo.
3. La solicitudes presentadas en efecto y forma por las siguientes asociaciones:
 - Asociación de Comerciantes de Vara de Rey y Adyacentes (ACOVARA)
 - Asociación de Comerciantes de la Plaza de Abastos
 - Centro Comercial Zona Murrieta - Gonzalo de Berceo (ZOCO)
 - Asociación de Comerciantes Galdós XXI Zona Comercial
 - Asociación Comercial "Paseo de las 100 Tiendas"
 - Asociación Comercial "La Gran Manzana"
 - Lucronium Unión de Comerciantes
 - Asociación Vitoria Comercial
 - Asociación de Comerciantes IX Centenario
 - Asociación de Hostelería y Restauración de La Rioja ARBACARES

Revisada la documentación presentada por las Asociaciones, se habilitó el preceptivo plazo de diez días hábiles para la subsanación y mejora de las solicitudes.

A efectos de comprobar los datos aportados por las distintas Asociaciones conforme a las facultades otorgadas por el artículo 5 de las Bases, se inició comprobación por muestreo de la pertenencia de los distintos comercios incluidos en las solicitudes a las respectivas Asociaciones; tal y como consta en Diligencia de 7 de julio de 2017 el muestreo ofreció una discrepancia del 25% en la relación de pertenencia de los comercios testados en el Caso de la Asociación LAS CIEN TIENDAS y del 75% en el Caso de la Asociación LUCRONIUM, por lo que se acuerda fiscalizar la totalidad de los comercios valorables a efectos de la subvención de ambas Asociaciones. Así, en primera instancia se remitieron correos electrónicos a los Comercios para que acreditaran su pertenencia a la correspondiente Asociación; ante la falta de respuesta masiva se acabó requiriendo directamente a ambas Asociaciones para que en 10 días acreditaran de manera fehaciente la pertenencia a la Asociación de los comercios valorables a efectos de la subvención.

El escrito remitido a la Asociación LAS CIEN TIENDAS fue recibido el 17 de agosto de 2017 y dentro del plazo habilitado presenta documentación justificativa de la pertenencia de todos los comercios por lo que se tiene por cumplido el requerimiento.

El escrito remitido a la Asociación LUCRONIUM se intentó notificar el 16 de agosto de 2017 con resultado de Ausente Reparto, no siendo retirado en Correos. Con fecha 30 de agosto de 2017, a través de funcionario municipal, se intentó practicar la notificación a las 11,40 horas negándose a recibir la notificación. Por lo aquí expuesto, de conformidad con el artículo 41.5 de la Ley 39/2015, se dio por efectuado el trámite ("...Cuando el interesado o su representante rechace la notificación de una actuación administrativa, se hará constar en el expediente, especificándose las circunstancias del intento de notificación y el medio, dando por efectuado el trámite y siguiéndose el procedimiento"). No habiéndose acreditado los extremos exigidos, tal y como se especificaba y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015 y 7 de las Bases Regulatoras, se tiene por desistido de la solicitud a la Asociación Lucronium.

En relación con la solicitud formulada por la Asociación de Hostelería y Restauración de la Rioja ARBACARES, la misma no encuentra encaje en las Bases aprobadas que en sus artículos 1 y 4 establecen:

“Es objeto de esta convocatoria, definir las condiciones y el procedimiento a seguir para la concesión de subvenciones a Asociaciones de Comerciantes Zonales. “Podrán acogerse a esta convocatoria las Asociaciones de Comerciantes y/o uniones de asociaciones zonales, cuyas actuaciones de promoción económica local se realicen sin ánimo de lucro y que desarrollen su actividad en el municipio de Logroño”

La Asociación de Hostelería y Restauración de la Rioja ARBACARES, tal y como consta en sus Estatutos (Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Logroño) es una Asociación de Hostelería cuyo ámbito objetivo se extiende a “hoteles y otras empresas de alojamiento, restaurantes, cafeterías, bares, salas de fiestas, baile y discotecas, salas de bingo y similares... Se extenderá igualmente a cualesquiera otras actividades netamente hosteleras, similares a las enunciadas anteriormente, aun cuando utilicen una denominación comercial distinta.”

De lo aquí expuesto resulta indubitado que no se cumplen las Bases por lo que se propone la inadmisión de solicitud de subvención formulada por la Asociación de Hostelería y Restauración de la Rioja ARBACARES.

Valoradas el resto de las solicitudes resulta la existencia de disponibilidad presupuestaria para atender la totalidad de las peticiones con arreglo a los límites de las Bases por lo que, aun habiéndose valorado específicamente cada solicitud, se propone agotar íntegramente el crédito retenido en aras a cumplir la finalidad de las Bases y la Convocatoria.

El Informe/propuesta resulta conforme al siguiente detalle:

**ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES IX CENTENARIO
(G 26252072)**

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	NOTORIEDAD REPERCUSIÓN 0-9 puntos	NUEVAS TECNOLOGÍAS 0-3 puntos	DINAMIZACIÓN CALLE 0-8 puntos	Nº COMERCIOS 3-10 puntos	PARTICIPACIÓN VARIAS ASOCIACIONES 0-5 puntos	GASTO ASUMIDO 0-15 puntos	TOTAL PUNTOS	SUBVENCION PROPUESTA
Sorteo de Navidad	4.500,00 €	8	0	2	18 comercios 3 puntos	0	0	13	3.118,50 €
Concurso Pintura	3.800,00 €	6	1	7	3	0	0	17	2.633,65 €
Sorteo Junio	2.000,00 €	8	0	3	3	0	0	14	1.386,00 €
Act S. Mateo	1.200,00 €	5	0	8	3	0	0	16	831,60 €
TOTAL	11.500,00 €							60	7.969,75 €

Presupuesto subvencionable: máximo el 70% de 11.500,00 €: 8.050,00 €

La puntuación asignada a cada Asociación por el número de comercios de la misma, cuya actividad principal esté encuadrada en alguno de los grupos o epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, establecidos en el art. 5 de la Bases (Grupo 63 excepto 646; 65 excepto 652.1 y epígrafe 662.2), es la obtenida una vez excluidos de los listados remitidos, aquellos comercios cuya actividad no está encuadrada en los referidos epígrafes, aquellos cuya ubicación

no corresponde al ámbito zonal de la Asociación, y aquellos cuyos Números de Identificación Fiscal aportados, no han permitido identificar el comercio del que se trata, de acuerdo con la información recabada de las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

La suma total de las subvenciones asciende a la cantidad de 80.000,00 € que se financiarán con cargo a la partida 439.00 489.99 del Presupuesto General de 2017.

En Logroño, a 14 de septiembre de 2017

El Director General de Políticas Sociales,
Comercio, Cultura y Turismo

Jesús Solano Pardo